



RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LA GOMERA POR LA QUE SE ESTABLECE EL INICIO DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN EQUIPO DE ANESTESIA Y UN MONITOR MULTIPARAMÉTRICO COMPATIBLE CON EQUIPO DE RESONANCIA MAGNÉTICA DEL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE LOS SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LA GOMERA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.

EXPEDIENTE: 57/E/24/SU/GE/A/0017

Del expediente de referencia se derivan los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 16 de junio de 2024, el Responsable del Servicio de Electromedicina y Telecomunicaciones del Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, emite informe poniendo de manifiesto la necesidad de adquirir un equipo de anestesia y un monitor multiparamétrico compatible con equipo de Resonancia Magnética del Servicio de Diagnóstico por la Imagen del Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, para complementar su función y tener mayor rentabilidad técnica y médica que repercute en una sanidad de calidad.

SEGUNDO.- Con fecha 09 de julio de 2024, se emite Memoria justificativa de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Gomera para la contratación del suministro e instalación de un equipo de anestesia y un monitor multiparamétrico compatible con equipo de Resonancia Magnética del Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, dependiente de La Gerencia de los Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Gomera.

TERCERO.- El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad total de **ciento treinta y nueve mil ciento dos euros con cincuenta céntimos (139.102,50 €)**, con el siguiente desglose: ciento treinta y cinco mil cincuenta euros con noventa y siete céntimos (135.050,97) IGIC excluido; 3% IGIC: cuatro mil cincuenta y un euros con cincuenta y tres céntimos (4.051,53 €).

LOTE	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIDAD	IGIC (3%)	P. UNIDAD CON IGIC
1	EQUIPO DE ANESTESIA COMPATIBLE CON RESONANCIA MAGNÉTICA	63.050,97 €	1.891,53 €	64.942,50 €
2	MONITOR MULTIPARAMÉTRICO COMPATIBLE CON RESONANCIA MAGNÉTICA	72.000,00 €	2.160,00 €	74.160,00 €
Presupuesto total		135.050,97 €	4.051,53 €	139.102,50 €

El valor estimado del contrato, asciende a ciento treinta y cinco mil cincuenta euros con noventa y siete céntimos (135.050,97 €), sin IGIC, distribuido por lotes de la manera siguiente:

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GUACIMARA BARRERA MAGDALENA - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 09/07/2024 - 14:20:26
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 184 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 90 - Fecha: 10/07/2024 07:42:15	Fecha: 10/07/2024 - 07:42:15
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0kQnA5Cj4yPndUBUETw1IpkTO5nU3edvn	
El presente documento ha sido descargado el 10/07/2024 - 07:42:22	



LOTE	VALOR ESTIMADO
1	63.050,97 €
2	72.000,00 €

CUARTO.- Teniendo en cuenta que el valor estimado es inferior a 143.000 €, se seguirá el procedimiento abierto simplificado, definido en el artículo 159 de la LCSP.

Se tendrán en consideración los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La legislación aplicable está constituida por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), y demás normativa de pertinente aplicación en materia de contratación administrativa, siendo la presente contratación un contrato de suministros, de conformidad con el artículo 16 de la LCSP.

SEGUNDO.- En virtud de los artículos 131.2 y 159 de la LCSP, es aplicable a la presente contratación el procedimiento abierto simplificado de adjudicación.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 116 de la LCSP, la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 de esta Ley y que deberá ser publicado en el perfil del contratante.

CUARTO.- De acuerdo con lo previsto en el art.103.2 de la LCSP se excluye la procedencia de revisión de precios para esta contratación.

QUINTO.- Las facultades del Órgano de Contratación, se establecen en el artículo 28.3 del Decreto 32/1995, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud.

Por lo expuesto,

RESUELVO

PRIMERO.- Iniciar el expediente para la contratación del **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN EQUIPO DE ANESTESIA Y UN MONITOR MULTIPARAMÉTRICO COMPATIBLE CON EQUIPO DE RESONANCIA MAGNÉTICA DEL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE LOS SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LA GOMERA**, mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, por un presupuesto máximo de licitación de **ciento treinta y nueve mil ciento dos euros con cincuenta céntimos (139.102,50 €)**, incluido el IGIC (3 %) el cual asciende a cuatro mil cincuenta y un euros con cincuenta y tres céntimos (4.051,53 €), con cargo a la partida presupuestaria 3923 312C 6230100 (PILA 186G0094: equipamiento infraestructuras sanitarias A.E.) del Presupuesto de la Dirección General de Recursos Económicos del Servicio Canario de la Salud, desglosado en la siguiente anualidad:

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GUACIMARA BARRERA MAGDALENA - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 09/07/2024 - 14:20:26
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 184 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 90 - Fecha: 10/07/2024 07:42:15	Fecha: 10/07/2024 - 07:42:15
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0kQnA5Cj4yPndUBUEtWl1IpkTO5nU3edvn	 
El presente documento ha sido descargado el 10/07/2024 - 07:42:22	



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	IMPORTE	IGIC	IMPORTE TOTAL
3923 312C 6230100/ 186G0094	2024	63.050,97 €	1.891,53 €	64.942,50 €
3923 312C 6230100/ 186G0094	2024	72.000,00 €	2.160,00 €	74.160,00 €
PRESUPUESTO TOTAL		135.050,97 €	4.051,53 €	139.102,50 €

SEGUNDO.- Tramitar la contratación mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- Proceder a la elaboración del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y demás documentación que ha de regular la presente contratación.

**LA GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS
DEL ÁREA DE SALUD DE LA GOMERA**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GUACIMARA BARRERA MAGDALENA - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 09/07/2024 - 14:20:26
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N°: 184 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 90 - Fecha: 10/07/2024 07:42:15	Fecha: 10/07/2024 - 07:42:15
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0kQnA5Cj4yPndUBUETw1IpkTO5nU3edvn	 
El presente documento ha sido descargado el 10/07/2024 - 07:42:22	